

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14680 *Resolución de 19 de julio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo DX60, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio en calle Industria, número 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Simrad», modelo DX60, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: «Simrad». Modelo: DX60.

Número de homologación: 86.0435.

La presente homologación es válida hasta el 28 de junio de 2016.

Madrid, 19 de julio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.